

“Salgamos a votar todas y todos”: Sheinbaum llama a participar en elección del Poder Judicial

Aseguró que este ejercicio democrático coloca al país como un ejemplo para el mundo

Samatha Lmas
nacional@cronica.com.mx

Subrayó que todas y todos deben votar para fortalecer la democracia y sanear las instituciones de justicia, promoviendo una participación informada, sin sesgos ni propaganda partidista

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado enfático a toda la ciudadanía para participar en la elección del Poder Judicial que se llevará a cabo el próximo 1 de junio. Aseguró que este ejercicio democrático no solo representa un hecho sin precedentes en la historia de México, sino que también coloca al país como un ejemplo para el mundo. Según sus palabras, nunca antes en ninguna otra nación se había dado un nivel de apertura y participación como el que se vivirá con esta elección. “Es un parteaguas en la historia de México y un ejemplo al mundo de que México es el país más demo-



La presidenta Claudia Sheinbaum, responde las preguntas de la prensa durante la conferencia matutina .

crático de todos, por una razón: porque en México quien decide es el pueblo”, afirmó. En la jornada del 1 de junio, las y los ciudadanos recibirán seis boletas para elegir a ministras y ministros, magistraturas de distintas instancias del Tribunal Electoral, del Tribunal de Disciplina Judicial, jueces de distrito y magistraturas de circuito. Además, en

19 entidades federativas también se podrá votar por juzgadores locales. Cada boleta estará diferenciada por color y contendrá el nombre y número de las candidaturas, divididas por género y especialidades. Las personas deberán escribir el número de su candidata o candidato en los recuadros correspondientes. Una vez completadas, todas las bo-

letas serán depositadas en una sola urna en las casillas. Sobre la promoción del voto, el Tribunal Electoral modificó un acuerdo del INE que limitaba esta labor exclusivamente al Instituto. La Sala Superior determinó que esas restricciones no están expresamente previstas en la Constitución ni en la ley, por lo que ahora también podrán promover

FOTO: DANIEL AUGUSTO / CUARTOSUR

la participación ciudadana los tres poderes de la Unión, los gobiernos estatales en el ámbito local, los organismos públicos electorales locales y las personas servidoras públicas, siempre y cuando no promuevan candidaturas específicas. La promoción deberá ser institucional, sin alusión a partidos, personas o símbolos que los identifiquen, y con fines estrictamente informativos, educativos y de orientación social. Se podrán usar recursos públicos destinados a comunicación social, siempre que no se vulnere la equidad del proceso ni los principios de imparcialidad y neutralidad. Para conocer a las candidatas y candidatos, el Instituto Nacional Electoral habilitó el micrositio “Conóceles, Práctica y Ubica”, donde las y los votantes podrán consultar toda la información necesaria sobre quienes integran las listas para esta elección histórica●

**Las personas deberán
escribir el número de su
candidata o candidato
en los recuadros
correspondientes.**